



**PRESENTACIÓN DEL ACUERDO**  
**Aprobación del Presupuesto Modificado de la PAOT para el ejercicio 2023**

**ANTECEDENTES**

En el mes de noviembre del 2022, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, da a conocer a la PAOT un techo presupuestal autorizado de \$120'339,106.00. Para el mes de diciembre del 2023, esta misma Secretaría solicitó se realizará una reducción líquida del presupuesto por un monto de \$1,716,228.27; de este total el 76.5% correspondió a recursos etiquetados en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

**JUSTIFICACIÓN**

La reducción líquida de \$1,716,228.27; fue formulada atendiendo lo estipulado en los artículos 23 y 23 bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, como se presenta a continuación y determinada del presupuesto original autorizado de \$ 120,339,106.00, y que representa menos del 1.5% de este:

CAPITULO DE GASTO	ORIGINAL	REDUCCION LIQUIDA	AFETACION COMPENSADAS	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO AL PERIODO	% DE LA REDUCCION
1000	94,813,391.00	-1,313,590.83	0.00	93,499,800.17	93,499,800.17	93,499,800.17	-1.39%
2000	1,138,000.00	-19,715.73	13,798.43	1,132,082.70	1,132,082.70	1,132,082.70	-1.73%
3000	24,387,715.00	-382,921.71	-13,798.43	23,990,994.86	23,990,994.86	23,990,994.86	-1.57%
Suma	120,339,106.00	-1,716,228.27	0.00	118,622,877.73	118,622,877.73	118,622,877.73	-1.43%

Es de resaltar que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Gasto Eficiente B, en el mes de noviembre, autorizó una ampliación líquida por \$208,295.12, misma que presentó una economía de \$13,234.69 ejerciéndose recursos por \$195,060.43 como se muestra en el siguiente cuadro:

CAPITULO DE GASTO	AMPLIACION	ECONOMIA	AFETACION COMPENSADAS	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO AL PERIODO
2000	40,000.00	-1,024.56	0.00	38,975.44	38,975.44	38,975.44
5000	168,295.12	-12,210.13	0.00	156,084.99	156,084.99	156,084.99
	208,295.12	-13,234.69	0.00	195,060.43	195,060.43	195,060.43



Por lo anteriormente expuesto, el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal 2023 que se presentó en Cuenta Pública es de \$118'817,938.16 conforme al siguiente cuadro:

CAPITULO DE GASTO	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION LIQUIDA	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO AL PERIODO
1000	94,813,391.00	0.00	-1,313,590.83	93,499,800.17	93,499,800.17	93,499,800.17
2000	1,138,000.00	40,000.00	-20,740.29	1,157,259.71	1,157,259.71	1,157,259.71
3000	24,387,715.00	0.00	-382,921.71	24,004,793.29	24,004,793.29	24,004,793.29
5000	0.00	168,295.12	-12,210.13	156,084.99	156,084.99	156,084.99
	120,339,106.00	208,295.12	-1,729,462.96	118,817,938.16	118,817,938.16	118,817,938.16

Miembros de este Órgano Colegiado, tengan a bien aprobar la modificación al Presupuesto de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2023.

#### FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 71 y 73, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;
- Artículos 10, fracción II y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracciones IV, 13, fracción IV, y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.
- Artículo 23 y 23 Bis de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

#### Responsable

Lic. Miguel Ángel Figueroa García

Coordinador Administrativo